



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 15 JUL 2025

Acta N° 22
Res. N° 1834/25
Exp. N° 2025-25-1-001248
PAEMFE/AdqyJur/ME/pm

VISTO: Las actuaciones relacionadas con la compra directa por excepción N°5022/2025 para contratar la edición, traducción e impresión del libro “La galleta de la fortuna”, en el marco del Proyecto “Comunidades que leen con nuestros niños” de la Cooperación Técnica no Reembolsable ATN/KP-19180-UR.

RESULTANDO: I) Que con fecha 3 de abril de 2025 la Dirección de Políticas Lingüísticas (DPL) solicitó el inicio de la presente contratación.

II) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE), la contratación será imputada en el Componente 1 – Creación de una ciudad donde le leemos a nuestros niños; Subcomponente 1 – Colección de libros de literatura infantil, con cargo a fondos de la Cooperación Técnica no Reembolsable ATN/KP-19180-UR.

III) Que con fecha 12 de mayo de 2025 se solicitó cotización a la empresa EDITORIAL PLANETA S.A., la cual posee de acuerdo a lo manifestado por la DPL a fs.1, los derechos de la obra a traducir y editar en idioma español, concedidos por su autora.

IV) Que con fecha 19 de mayo de 2025 se recibió la cotización de la empresa EDITORIAL PLANETA S.A. que luce de fs.24 a fs.26.

V) Que por nota O-CSC/CUR-EDU-287/2025 de fecha 16 de junio de 2025 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorgó su no objeción a la pertinencia del presente gasto.

CONSIDERANDO: I) Que el presente procedimiento se encuentra amparado en el párrafo 3.11 de la Selección Directa (SD) de las políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el BID GN-2350-15 y en el artículo 45 del TOCAF, dado que la empresa EDITORIAL PLANETA S.A. posee los derechos de la obra a traducir y editar en idioma español, concedidos por su autora.

II) Que se realizó la afectación del gasto N°1704/2025 por un monto de \$ 151.900 (pesos uruguayos ciento cincuenta y un mil novecientos) con cargo a préstamos externos no reintegrables del Proyecto 150.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Adjudicar la compra directa por excepción N°5022/2025 para contratar a la empresa EDITORIAL PLANETA S.A., para la edición, traducción e impresión del libro "La galleta de la fortuna" en el marco del Proyecto "Comunidades que leen con nuestros niños" de la Cooperación Técnica no Reembolsable ATN/KP-19180-UR, afectado en el Componente 1 – Creación de una ciudad donde le leemos a nuestros niños; Subcomponente 1 – Colección de libros de literatura infantil, con cargo a fondos de la Cooperación Técnica no Reembolsable ATN/KP-19180-UR, de acuerdo a la normativa citada en el presente acto administrativo, de acuerdo al siguiente detalle:

EDITORIAL PLANETA S.A				
Ítem	Descripción	Cant. Hasta	Precio unit	Precio total
1	Edición, traducción, corrección e impresión del libro "La galleta de la fortuna"	400	379,75	151.900
			IVA	exento
			TOTAL	151.900



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

El monto adjudicado a EDITORIAL PLANETA S.A es de \$ 151.900 (pesos uruguayos ciento cincuenta y un mil novecientos) exento de impuestos.

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por dicha contratación.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, a la Dirección de Políticas Lingüísticas y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE a efectos de notificar al oferente y continuar con los procedimientos de rigor.

Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN

Dra. María Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP – CODICEN